



V / 120

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 02 JUN 2016

VISTO: la renuncia presentada por la Directora Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Asistente Social Lucía Etcheverry Lima;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Asistente Social Lucía Etcheverry Lima al cargo de Directora Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/14000/08374